

Dejan para el lunes definición de candidaturas

Retrasa TEPJF casos de Salgado y Morón

EL PROYECTO del magistrado Indalfer Infante propone eliminar el registro del aspirante al gobierno de Guerrero; el de Mónica Soto va por revocar sentencia del INE al michoacano

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

Sin mayores explicaciones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), suspendió la sesión programada para este jueves, en la cual se resolverían las candidaturas de Félix Salgado a Guerrero y de Raúl Morón a Michoacán, y en la cual se prevé que se confirme eliminar el registro al primero y regresarla al segundo.

El proyecto de sentencia del magistrado Indalfer Infante Gonzales, que sería presentado al pleno este jueves, pero se pospuso hasta el martes, propondrá a sus compañeros eliminar el registro de Salgado Macedonio al gobierno de Guerrero y ordenará al Instituto Nacional Electoral (INE) que fije un plazo para la sustitución del abanderado, confirmaron fuentes judiciales a *La Razón*.

En cambio, la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso proyectó una sentencia en la que revoca la decisión del INE de retirar la candidatura a gobernador de Raúl Morón, y le ordena emitir otra sanción en un plazo de 72 horas.

Soto Fregoso también pedirá que se aplique una multa más elevada para el partido Morena, por no cumplir con su obligación de reportar los gastos de sus precandidatos, e instruirá al Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Michoacán para que en 24 horas registre a Morón Orozco a la gubernatura del estado.

El pasado 26 de marzo, el Consejo General del INE determinó que tanto Félix Salgado como Raúl Morón realizaron actos de precampaña y tuvieron gastos que no fueron informados a la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que ordenó el retiro del registro.

La dirigencia guinda apeló el 30 de marzo y el 8 de marzo el TEPJF resolvió que el INE tenía que individualizar la pena y fijar sanciones, pero ponderando el derecho a ser votado. Finalmente, el 14 de abril el INE ratificó las sanciones contra

Salgado y Morón, por lo que el 18 de abril, éstos volvieron a apelar esa decisión.

Sin embargo, expertos en materia electoral consultados por *La Razón* pronosticaron que el tribunal electoral negará la

candidatura a gobernador tanto a Félix Salgado Macedonio como a Raúl Morón.

En entrevista con este diario, Luis Carlos Ugalde, expresidente del INE, estimó: "creo que van a ratificar la negativa a Salgado Macedonio y Morena tendrá que sustituir al candidato para poder seguir en la campaña, esa es mi predicción, y que en el caso de morón se la van a devolver".

Por su parte, el exconsejero electoral Marco Antonio Baños destacó que "el Tribunal tiene una oportunidad histórica

para establecer el precedente de que ninguna persona que sea precandidato busque vulnerar la ley no presentando los informes, eso me parece que sería la gran lección que se derivaría de esto y se evitarían daños a la democracia mexicana".

El analista Fernando Dworak reconoció que la decisión será más política que jurídica, porque deberán resistir las presiones de candidatos, partidos y ciudadanos, pero también desde la Presidencia de la República.

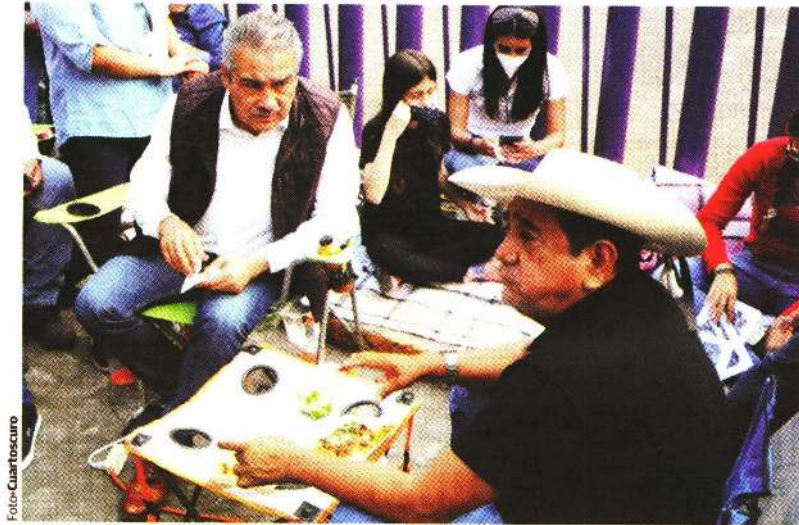
"CREO QUE VAN a ratificar la negativa a Salgado Macedonio y Morena tendrá que sustituir al candidato para poder seguir en la campaña, esa es mi predicción, y que en el caso de morón se la van a devolver"

Luis Carlos Ugalde
Expresidente del INE

"EL TRIBUNAL tiene una oportunidad histórica para establecer el precedente de que ninguna persona que sea precandidato busque vulnerar la ley no presentando los informes, esa sería la gran lección"

Marco Baños
Exconsejero del INE





RAÚL Morón (izq.)
y Félix Salgado,
en el plantón
afuera del INE,
el 11 de abril.

